



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-01591-2024	
Descripción	IRH24-63: DESIGNACION DE TECNICO EVISCERADOR EN CUERPO DE INVESTIGACION FORENSE DE CIPOLLETTI AL SR. ESTEBAN OSCAR CLAVERIA
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 815/2024
Organismo	OFICINA DE GESTION DEL EMPLEO - VIEDMA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (15/10/2024 12:52:35)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: El expediente Nro. **IRH24-63**, caratulado: **“CUERPO DE INVESTIGACIÓN FORENSE S/NECESIDAD DE PERSONAL (TÉCNICO EVISCERADOR - CIPOLLETTI)**; la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731; Acordadas Nros. 028/23-STJ y 029/23-STJ; el Reglamento Judicial; las Resoluciones Nro. 800/23-Pdcia.STJ, 866/23-STJ, 1066/23-STJ, 223/24-Pdcia.STJ y 681/24-Pdcia.STJ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 223/24-Pdcia.STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Técnico/a Eviscerador/a del Cuerpo de Investigación Forense, clase remunerativa 220 del escalafón "C", con asiento en la localidad de Cipolletti, en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente del Subdirector Circunscripcional del CIF, de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes: Ley Orgánica Nro. 5731, Reglamento Judicial y Acordadas Nro. 028/23-STJ y 029/23-STJ.

Que concluida la evaluación de Títulos, Antecedentes y Oposición de los postulantes inscriptos al referido llamado a concurso, por Resolución Nro. 681/24-Pdcia.STJ -Anexo I- se aprobó el Orden de Mérito resultante del mismo.

Que el primer lugar para el cargo de Técnico/a Eviscerador/a - Anexo I a la Resolución Nro. 681/24-Pdcia.STJ- corresponde al Sr. Esteban Oscar CLAVERIA.

Que en virtud de las intervenciones del Contador General -fs. 16- y de la Administradora General Subrogante -fs. 17- resulta necesario



transformar un (1) cargo de Oficial en un (1) cargo de Técnico Eviscerador, Clase Remunerativa 220, con destino al Cuerpo de Investigación Forense con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Que en atención a lo dispuesto por Resolución Nro. 800/23-Pdcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia, y prorrogada por Resoluciones Nro. 866/23-STJ y 1066/23-STJ, respectivamente, a lo establecido en el Punto 3 del Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 04/24 y a lo informado por el Director del Cuerpo de Investigación Forense, respecto a la necesidad de gestionar el ingreso de un Técnico Eviscerador con destino al Cuerpo de Investigación Forense de la ciudad de Cipolletti -fs. 12-, se autorizó al Área de Gestión Humana a dar trámite a las presentes actuaciones, dejando expresa constancia que la presente obedece a una estricta necesidad de carácter funcional -fs. 14-.

Que por lo expuesto, resulta conveniente tramitar la designación del postulante Esteban Oscar CLAVERIA, en el cargo de Técnico Eviscerador, Clase Remunerativa 220, con asiento en la ciudad de Cipolletti, en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente del Subdirector Circunscripcional del CIF, por cuanto el mismo ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que el derecho a la estabilidad en el cargo se adquirirá a partir de los seis (6) meses de ejercicio efectivo del empleo, una vez evaluado como satisfactorio el desempeño por el titular del organismo donde se desempeñe el agente designado, esto según lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Nro. 223/24-Pdcia.STJ.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 34/38 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones



delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL
DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial a **Esteban Oscar CLAVERIA (CUIL: 20-25277078-0)**, a partir del **22/10/2024**, en el cargo de Técnico Eviscerador, con Clase Remunerativa 220, dependiente funcional y jerárquicamente del Subdirector Circunscripcional del CIF, con asiento en la localidad de Cipolletti -cfme. Ley Orgánica Nro. 5731, Acordadas Nro. 028/23-STJ y 29/23-STJ y Reglamento Judicial-.

Artículo 2°.- El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 3°.- El derecho a la estabilidad en el cargo se adquirirá a partir de los seis (6) meses de ejercicio efectivo del empleo, una vez evaluado como satisfactorio el desempeño por el titular del organismo donde se desempeñe el profesional designado, esto según lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Nro. 223/24-Pdcia.STJ.

Artículo 4°.- Transformar un (1) cargo de Oficial en un (1) cargo de Técnico Eviscerador, Clase Remunerativa 220, para satisfacer la presente necesidad de personal.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

